

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo de seguridad para cerrojos por cadena reversible, cuyas características fundamentales se centran concretamente en una determinada estructuración mediante la cual se consigue el aludido carácter reversible.

Son sobradamente conocidos los dispositivos de seguridad para cerrojos consistentes en una cadena que, por un extremo se fija a la puerta en las proximidades de la zona de posicionamiento del cerrojo, mientras que por su otro extremo se fija, con carácter movable, al marco de la puerta, de manera que dicha cadena en posición de cierre permite una ligera apertura de la puerta, limitada por la propia longitud de la cadena.

Recientemente, este dispositivo de seguridad se viene incorporando al propio cerrojo, constituyendo parte integrante del mismo y no, como anteriormente, un elemento accesorio e independiente.

Es también sobradamente conocido el hecho de que, en función de que la puerta sobre la que ha de instalarse el cerrojo abra a derechas o a izquierdas, la configuración del mismo debe realizarse en las dos versiones, al objeto de cubrir todas las necesidades. En este sentido y al objeto de simplificar los procesos de fabricación y consecuentemente los costos, se han ideado cerrojos que pueden ser utilizados indistintamente a derechas o a izquierdas, para lo cual su pasador de cierre es susceptible de emerger, con idénticas posibilidades, por su borde derecho o por su borde izquierdo en idéntica posición de su placa base.

El dispositivo de seguridad que la invención pro-

pone pretende un paralelismo funcional con este último tipo de cerrojos, de tal manera que al igual que el propio cerrojo es reversible, lo sea también dicho dispositivo de seguridad.

5 Para ello se ha previsto que la cadena se fije al puente de cierre mediante un segundo puente que constituye el elemento de fijación y soporte de la cadena y que, se fija al primero en la propia operación de anclaje del puente de cierre al marco de la puerta, para lo cual
10 cuenta con orificios operativamente enfrentados a los existentes en una de las ramas de dicho puente de cierre.

De esta forma, al constituir el puente de fijación y soporte de la cadena una pieza independiente, que se fija en la propia operación de anclaje de todo el conjunto constitutivo del cerrojo, su posición definitiva puede ser la
15 deseada en cada caso, partiendo de una estructura única.

Por otro lado, la hembrilla que constituye el elemento de retención para la extremidad libre de la cadena, en situación operante del dispositivo de seguridad, constituye asimismo una pieza independiente que se fija a la
20 placa base del cerrojo en la propia operación de anclaje de dicho cerrojo a la puerta, utilizando al igual que en el caso anterior los tornillos de fijación de la placa para su propia fijación a esta última, contando a tal efecto
25 con orificios operativamente enfrentados a los de ésta y dispuestos en sus zonas extremas. Debido también a este carácter independiente de la hembrilla, ésta puede ser montada sobre la placa base del cerrojo orientada a derechas o izquierdas según las necesidades de cada caso, ofreciendo un carácter reversible que permite, lo mismo que su-

cédia con el puente de fijación y soporte de la cadena,
su utilización universal a partir de una estructuración
única y permanente.

A continuación se hará una descripción completa
del aludido dispositivo, con referencia a los dibujos que
se acompañan, en los cuales se representa, a simple título
de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realiza-
ción, susceptible de todas aquellas modificaciones de de-
talle que no alteren fundamentalmente sus características
esenciales.

En dichos dibujos y en figura única se ha repre-
sentado una vista frontal de un cerrojo reversible dotado
del dispositivo de seguridad asimismo reversible que la
invención propone, el cual ha sido representado en línea
continua en uno de los extremos del cerrojo, en corres-
pondencia con un sentido de cierre de la puerta, mientras
que en el otro extremo ha sido representado en línea dis-
continua en correspondencia con el otro sentido de cierre
de la puerta.

A la vista de estas figuras puede observarse cómo
el cerrojo cuenta con un pasador (1) que es susceptible
de emerger por la parte izquierda de la placa base (2)
que constituye el soporte para el mismo, al objeto de en-
clavarse en el puente de cierre (3) solidarizado al marco,
o bien es susceptible de emerger por el extremo opuesto
de acuerdo con la representación en línea discontinua y
con la referencia (4), para enclavarse en el puente de
cierre (5) representado en línea discontinua, todo ello
y según se ha dicho anteriormente, manteniendo un idéntico
posicionamiento para la placa soporte (2).

De lo anteriormente expuesto se deduce que los mecanismos de embrague (6) para el desenclavamiento del pasador (1-4), ocupan siempre idéntica posición, quedando libre la zona opuesta de la placa base (2), con respecto al pasador (1).

Partiendo de esta estructuración en el cerrojo, el dispositivo de seguridad que la invención propone se constituye mediante un puente (7) de fijación y soporte para la cadena (8), al que se solidariza dicha cadena (8) por uno de sus extremos (9), mientras que su otro extremo, libre y portador de la cabeza de fijación (10), es sostenido por el propio puente (7) en posición de reposo, o bien se fija a la hembrilla (11) en situación operante del dispositivo de seguridad.

El puente (7) de fijación y soporte de la cadena (8), constituye una pieza independiente que se fija al conjunto del cerrojo en la propia operación de fijación del puente de cierre (3), utilizando para ello los mismos tornillos (12) y coincidiendo los orificios existentes en el puente de fijación (7) con los existentes en una de las ramas del puente de cierre (3). De esta forma, la posición del puente (7) de fijación y soporte de la cadena puede mantenerse a pesar de que se invierta la posición del puente de cierre (3) o viceversa.

La hembrilla (11) está constituida por un cuerpo prismático rectangular dotado de una ranura frontal (13), en uno de cuyos extremos existe un ensanchamiento circular (14) que permite la introducción de la cabeza de fijación (10). Evidentemente, este ensanchamiento debe de ocupar

la zona extrema de la hembrilla opuesta a la del puente (7)

de fijación de la cadena, por lo que dicho ensanchamiento debe de ocupar la posición representada en línea continua en la figura, cuando el puente de cierre (3) se sitúa a la izquierda, mientras que cuando dicho puente de cierre (5) se sitúa a la derecha, el ensanchamiento circular debe de adoptar el posicionamiento representado en línea discontinua en dicha figura.

Para ello, la hembrilla (11) constituye asimismo una pieza independiente, que se fija a la placa base (2) del cerrojo en la propia operación de fijación de dicha placa base a la puerta, utilizando para ello los propios tornillos (15) que constituyen el medio de fijación de la placa base (2), contando a tal efecto la hembrilla (11) con aletas laterales (16) en las que se sitúan los orificios correspondientes para paso de los tornillos (15).

Así pues, partiendo de una determinada estructuración fija y constante para la hembrilla (11) y para el puente (7) de fijación y soporte de la cadena, el dispositivo de seguridad ofrece un carácter reversible y, consecuentemente, universal, bastando en el momento de efectuar el montaje del cerrojo con posicionar adecuadamente la citada hembrilla (11) y el citado puente (7), efectuándose su fijación de forma simultánea a la del resto de los elementos integrantes del cerrojo.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose

tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5

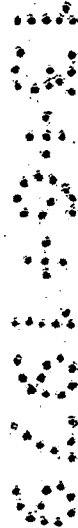
10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

1a).- Dispositivo de seguridad para cerrojos por cadena reversible, esencialmente c a r a c t e r i z a d o porque la cadena es solidaria por uno de sus extremos a un puente de fijación y soporte para la misma, cuyo puente se solidariza a su vez al puente de cierre del cerrojo, utilizando para ello los propios tornillos de fijación de una de las ramas del puente de cierre, a cuyo fin el puente de fijación y soporte de la cadena cuenta con orificios operativamente enfrentados a los del puente de cierre, habiéndose previsto que la hembrilla para fijación del extremo libre de la cadena en situación operante de la misma, esté constituida mediante una pieza prismático rectangular, destinada a acoplarse sobre la placa base del cerrojo lateralmente con respecto al pasador del mismo, contando dicha hembrilla con dos aletas extremas dotadas de orificios que quedan operativamente enfrentados a los orificios correspondientes de la placa base, de manera que la fijación de la hembrilla se realiza simultáneamente a la de dicha placa base, permitiendo que el extremo ensanchado para introducción de la cabeza de la cadena con que cuenta la ranura de la hembrilla, pueda quedar orientado en uno u otro sentido en función de la posición elegida en el montaje de la propia hembrilla.

2a).- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CERROJOS POR CADENA REVERSIBLE".

"="="="="="="

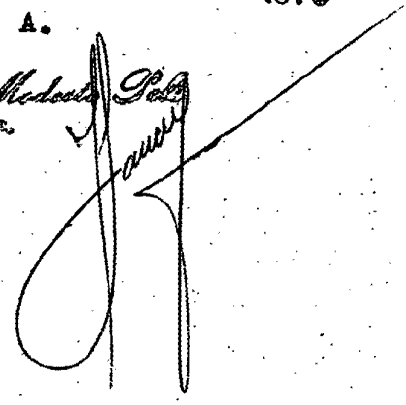
Todo ello según queda expuesto en la presente

Memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 13 JUN. 1979

P. A.

Medardo Pala
P.A.



5

10

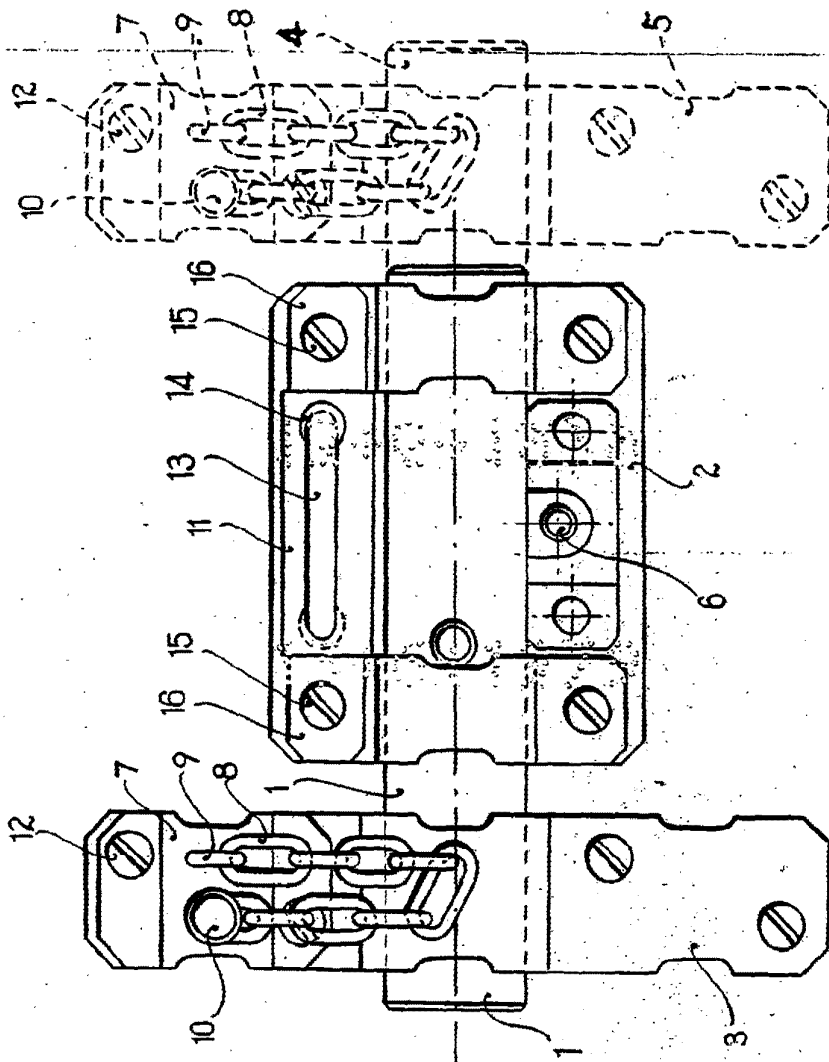
15

20

25

30

SECRET



MADRID,

13 JUN 1979

[Handwritten signature]
P.º